

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00017801

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 38195

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790099419001	RAZON SOCIAL SEMBRIOS BELLA MAR S.A.
----------------------	---

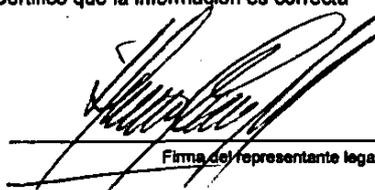
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	COELLO AGUILAR SERVIO VICENTE	ECUATORIANA	070181251-3		2000	2'000.000
2	COELLO AGUILAR MAXIMO ALBERTO	ECUATORIANA	070086584-3		1000	1'000.000
3	COELLO ROMAN MAXIMO EMILIANO	ECUATORIANA	070011829-2		1000	1'000.000
4	COELLO AGUILAR MARIA OLIVIA	ECUATORIANA	170336754-8		200	200.000
5	COELLO AGUILAR MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	070107851 1		200	200.000
6	COELLO AGUILAR LILIAN JUDITH	ECUATORIANA	070138667-4		200	200.000
7	COELLO AGUILAR MARTHA EUGENIA	ECUATORIANA	070155466-9		200	200.000
8	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	ECUATORIANA	070212099 9		200	200.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000

RECIBIDO 31 MAR 1999

BANCO DEL PACIFICO

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Machala, a 31 de marzo de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL